



**Corporación Educacional  
Cumbres de Nos**

# *Plan de Convivencia Escolar*



## **Introducción**

La Convivencia Escolar comprende el conjunto de normas, estrategias y mecanismos de interacción entre los diferentes participantes de la comunidad educativa y sus niveles de desarrollo. La Ley N° 20.536 (2011) define como “la convivencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que favorece el desarrollo integral de los educandos” (Art. 16 A).

En este establecimiento educativo, se reconoce la importancia del ambiente, la convivencia y el clima como pilares fundamentales para el desarrollo de los estudiantes. La visión se alinea con lo que indica el marco legal y políticas públicas sobre convivencia escolar, enfocándose en crear un entorno enriquecedor, inclusivo y respetuoso que promueva el aprendizaje, colaboración y bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa.

Este establecimiento entiende el ambiente como el contexto físico y emocional en el que se desarrollan las actividades educativas. Comprometiéndose a proporcionar un espacio seguro, cómodo y adecuado para el aprendizaje, así como fomentar la conservación del entorno natural. Además, se considera el ambiente emocional, cultural, deportivo y artístico, como elementos que promueven la empatía, comunicación asertiva y participación activa en la comunidad educativa.

La convivencia es un valor que se abraza plenamente en esta entidad educativa. El colegio busca ciudadanos conscientes, capaces de interactuar de manera constructiva que fomenten el respeto, tolerancia y solución pacífica de conflictos.

El objetivo de este colegio, es cultivar un clima positivo y motivador en el cual todos y todas se sientan valorados y apoyados. Se promueve la autoestima, trabajo en equipo y creatividad, incentivando la participación activa de los estudiantes en proyectos y decisiones que favorecen a la comunidad educativa. Se potencia la formación continua de los docentes frente a la creación de estrategias inclusivas y prácticas que promuevan la resiliencia y educación integral.

La gestión de la convivencia se fundamenta en la prevención, detección inicial, temprana e intervención adecuada frente a situaciones de conflicto. Se cuenta con protocolos claros y específicos para realizar un abordaje adecuado del acoso escolar, bullying y otros comportamientos que pueden afectar, el normal desarrollo de esta comunidad educativa, brindando espacios de diálogo y colaboración, favoreciendo con ello, la mejora continua de este espacio educativo.



## I. INFORMACIÓN GENERAL

La convivencia escolar es el conjunto de interacciones y relaciones que se dan entre todos los actores de la comunidad (estudiantes, docentes, auxiliares educativos, directivos, padres, madres y tutores y simpatizantes), englobando no sólo las que se dan entre individuos, sino también las que se dan entre grupos, equipos, cursos y organizaciones internas que forman parte de la institución; comprendiendo también la relación de la comunidad escolar con las organizaciones del entorno en el que se inserta.

Esta definición considera todas las relaciones, incluidas las formales e informales, intencionales y espontáneas, oficiales y no oficiales. Se refiere a aquellas formas de convivencia que se han de promover en el contexto educativo (trato respetuoso, relaciones inclusivas, diálogo y resolución pacífica de conflictos, participación democrática y colaborativa) y también a aquellas formas de convivencia que se han de evitar (violencia, acoso, agresión, discriminación).

La convivencia escolar es cotidiana, ya que la gran mayoría de las instancias escolares se dan a través de interacciones y relaciones entre actores. Por esto, la comunidad educativa se define sobre la base de los derechos, roles y responsabilidades que corresponden a cada miembro. La relación asimétrica entre ellos implica que la inobservancia de derechos y la irresponsabilidad en el cumplimiento de los deberes también se diferencien según los mismos parámetros señalados anteriormente.

La Política Nacional de Convivencia Escolar pone especial énfasis en el carácter formativo de la convivencia escolar. El potenciar el desarrollo que tiene cada ser humano, requiere de un contexto relacional para su despliegue. En otras palabras, el desarrollo humano se da a través de un complejo proceso de maduración y aprendizaje que se da principalmente a través de las interacciones, relaciones y vínculos en los que participa la persona a lo largo de la vida. Los niños, niñas y adolescentes se encuentran en una etapa crucial para que ese desarrollo sea pleno e integral, por lo que las formas de convivencia en las que participan a lo largo de la educación preescolar y escolar son muy significativas.

Asimismo, el plan de Gestión de la Convivencia se articula con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), la Política de reactivación Integral y salud mental, a través de esta sinergia se busca promover un entorno educativo inclusivo, participativo y respetuoso.

El marco legal, establece la obligación de garantizar un ambiente de convivencia armónica y el derecho a una educación de calidad para todos y todas los/las estudiantes. El PEI, establece los valores, objetivos y metas de la institución educativa. El Plan de Gestión de la Convivencia se



articula con estos principios y busca fortalecerlos, potenciando la tolerancia, la resolución pacífica de conflictos y la promoción de valores ciudadanos.

Por otro lado, la política de reactivación educativa, tiene como objetivo la recuperación de aprendizajes, habilidades sociales, emocionales y afectivas mediante la vinculación de la comunidad educativa y la adaptación a nuevos contextos. La gestión de la convivencia es esencial para lograr estos objetivos, ya que un ambiente armonioso y de colaboración es fundamental para los procesos de reactivación educativa. En conjunto los elementos legales, políticas educativas establecen un marco concreto para promover la convivencia, la calidad educativa, la reactivación integral de la comunidad educativa.

### 1. Equipo Técnico de Convivencia

El equipo de Convivencia Escolar es el encargado de planificar, implementar y monitorear las actividades que se acuerden en los planes de gestión de la convivencia aprobados por los respectivos Consejos escolares, consejo de profesores y equipo de gestión. De la misma manera, tiene como misión el colaborar en la revisión, ajustes, validación y/o aplicación de reglamentos, documentos, planes, acciones y protocolos de convivencia.

Aunque toda la comunidad es parte de la convivencia escolar, el equipo de Convivencia Escolar realiza propuestas de mejoramiento de la gestión integral de la convivencia del Colegio, apoyando la implementación de la gestión de las áreas que se requiera según los planes de acción. Además, debe dirigir y colaborar en la ejecución de protocolos de aplicación frente a faltas reglamentarias según las indicaciones del Reglamento Interno.

<b>Integrante</b>	<b>Nombre de Representante</b>
Directora	Roxana Nuñez Aybar
Convivencia Escolar	Jasmina Valenzuela Turra
Psicóloga Educacional	Juliette Sagüez Muñoz
Inspector General	Andrés Nilo Navarro
UTP Escuela Pre básica	Carla Olave Medrano
UTP Escuela Básica	Claudia Jerez Cortés



## 2. Objetivos del Plan General:

**1.1 Objetivo General:** Orientar y fortalecer los procesos de enseñanza, de aprendizaje y de gestión de la convivencia escolar para el desarrollo de los ámbitos personal, socioemocional, y cultural, tanto de los estudiantes como de todos los integrantes de la comunidad educativa.

### 1.2. Objetivos específicos:

- Identificar las necesidades socioemocionales de los estudiantes en el contexto educativo para satisfacer y cubrir de forma oportuna y apropiada aquellas necesidades.
- Promover la convivencia positiva a través del desarrollo de los valores institucionales y habilidades Socioemocionales.
- Identificar situaciones que alteren la sana convivencia dentro del colegio, realizando el seguimiento correspondiente (estudiantes, profesores, familias, etc) para asegurar la correcta solución de conflictos o incidentes.
- Promover una comprensión formativa de la Convivencia Escolar en las estrategias y acciones preventivas que implementa el Colegio u otras instituciones en las comunidades educativas.

## II. Educación y Apoyo Socioemocional a Estudiantes

Con el fin de asegurar un buen clima escolar, manteniendo relaciones sanas, y preocupándonos de que los integrantes de la comunidad, sobre todo enfocados en que nuestros estudiantes tengan un desarrollo socio emocional y afectivo íntegro y saludable, es que el establecimiento realizará distintas acciones y dispondrá de medios para la pronta identificación, evaluación y tratamiento y/o derivación a externos.

### 1. Psicóloga Educacional

La Psicología Educacional, estudia las propiedades de aprendizaje, abordando aquellas variables que permitan una mejor predicción, control y comprensión de la conducta en contextos de enseñanzas; siendo su principal objetivo mejorar las capacidades para aprender y resolver conflictos tomando en cuenta características personales y sociales del estudiante. Siendo de carácter preventivo más que terapéutico.

Es por ello, que la misión es asesorar, orientar, apoyar, evaluar y contribuir en el desarrollo integral de los estudiantes y comunidad educativa en general.



El área de psicología del establecimiento, está orientado a abordar diversas problemáticas que son observadas por el mismo departamento, igual que, por la directora, convivencia escolar y equipo de gestión. Lo cual permite trabajar en equipo tomando en cuenta las diferentes áreas y directrices de cada profesional, considerando las distintas necesidades del colegio, a través de la aplicación de herramientas y técnicas adecuadas para cada curso del establecimiento, como también de forma individual si es necesario.

Si bien a continuación presentamos un resumen del plan de Trabajo de Psicología Educacional, habrá un documento aumentado y detallado donde se podrá recabar mayor información del trabajo realizado por la psicóloga educacional.

### **1.1. Objetivos del Plan de Acción de Psicóloga Educacional**

a. **Objetivo general:** Desarrollar un trabajo integral en la comunidad educativa, donde se contemplen acciones en todos los niveles para propiciar una mejor calidad de servicio educativo.

b. **Objetivos Específicos:**

- Acompañamiento socioemocional con cada curso una vez a la semana, trabajando diferentes temáticas.
- Crear talleres preventivos a los estudiantes de segundo ciclo una vez al mes.
- Realizar entrevistas de apoderados y/o cuidadores cuando sea necesario.
- Elaborar jornadas de autocuidado docente para mejorar el clima organizacional del establecimiento.

### **1.2. Instrumentos de evaluación para casos específicos:**

- a. Entrevistas personales
- b. Acompañamiento socioemocional
- c. Evaluación emocional con las sugerencias respectivas
- d. Arte-terapia

## **2. Módulos de Desarrollo Personal.**

Se destinará una hora de libre disposición de cursos de segundo ciclo para que compartan una clase de desarrollo personal (socioemocional, valórico y afectivo) a cargo de la psicóloga educacional. Cada módulo tendrá un tema específico a trabajar con los estudiantes, como por ejemplo el trabajo de las emociones, autoestima, ansiedad, comunicación asertiva, disciplina con amor, entre otros.



**2.1. Temáticas y Objetivos:** Los temas pueden ser permanentes si así lo requiere cada curso, y va a depender de la evaluación emocional y sus resultados.

Temática	Objetivo General	Actividad
Autoestima	Conocer el concepto y la importancia de quererse, teniendo confianza en sí mismos.	<ul style="list-style-type: none"><li>-Actividades dinámicas: Crear Flor con las cualidades/ habilidades de cada niño/a. Terminando con una frase de amor.</li><li>-Elegir una flor para pintar y decorar a su gusto.</li><li>-Actividad "yo soy" donde se describen como es cada uno.</li><li>-Finalmente de 5 a 8 básico, escribir una carta para ellos mismos, mencionando sus cualidades/ habilidades. Agradeciendo por sus logros y avances.</li></ul>
Ansiedad	Conocer y comprender el concepto, entregando estrategias para controlar y abordar.	<p>Actividades expresivas "Ejercicios de respiración":</p> <ul style="list-style-type: none"><li>-Visualizar un lugar tranquilo, donde se sientan seguros y puedan dejar ir sus pensamientos negativos, limitantes. (con canción de relajación de fondo).</li><li>-Dibujar el lugar imaginado</li><li>-Respiración alterna (concentrarse en ella, alternando sus fosas nasales).</li><li>-Respiración diafragmática</li><li>-Relajación muscular progresiva.</li><li>-Crear molino de viento para trabajar respiración (1-2-3-4 básico).</li></ul>
Comunicación asertiva	Establecer una comunicación a través de respeto, honestidad, escuchando atentamente a un otro/a.	<p>Actividad reflexiva</p> <ul style="list-style-type: none"><li>-Se invita a los estudiantes a comentar cómo se comunican en casa (qué palabras, tono de voz y gestos utilizan).</li><li>-Diferenciar comunicación, pasivo-agresivo-asertivo.</li><li>-Beneficios de comunicarse asertivamente.</li></ul>
Disciplina personal positiva	Organizar sus deberes a través de estrategias y técnicas conductuales.	<p>Actividades lúdicas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>-Calendario de mis deberes</li><li>-Ruleta de mis deberes</li><li>-Integrar técnicas conductuales, "tiempo fuera", cuando se frustren o tengan conductas desadaptativas al momento de cumplir los deberes.</li><li>-Semáforo disciplinado.</li><li>-Mi rincón de la calma.</li></ul>



### 3. Talleres Preventivos para Estudiantes.

Taller mensual de charla con estudiantes dentro del horario de módulo de desarrollo personal donde se previene e instruye de manera anticipada para evitar que suceda una cosa considerada negativa en los estudiante, de temas que afectan la vida cotidiana de los niños, y desarrollando estrategias para evitarlas o enfrentarlas de manera oportuna y efectiva. Por ende, en segundo ciclo (o primer ciclo según disponga la dirección), cada año los estudiantes obtendrán el apoyo y acompañamiento necesario para abordar los diferentes riesgos y peligros a nivel curso, los que serán abordados por la psicóloga educacional.

**3.1. Temas y Objetivos:** Si bien, se ha predispuesto abordar los temas y objetivos que se presentan en los siguientes cuadros, es necesario entender que dichos temas pueden ir modificándose durante el año, según la necesidad de cada curso.

Temática Transversal en Enseñanza Básica		
Talleres Preventivos	Objetivo General	Actividad/Reflexión
Bullying Ciberbullying	Concientizar a los estudiantes sobre la necesidad de hacer un uso responsable de esta herramienta. (Aparatos tecnológicos) e informar sobre cuestiones legales por realizar acoso escolar. -Aprender a diferenciar cuáles son situaciones de bullying y cuáles no.	Actividades: -¿Se todo sobre mi móvil? -Verdadero o falso
Redes sociales y nuevas tecnologías	Conocer y comprender los riesgos que pueden vivir los adolescentes frente a un mal uso de las redes sociales y nuevas tecnologías.	Actividad: "Manos a la obra" Elegir la red social o video juego que utilicen más, para luego buscar información respecto a ella, que ventajas y desventajas tiene como también la función principal que cumple.
Embarazo adolescente	Prevenir riesgos de ITS y embarazo adolescente.	Actividades: -"Reflexiona la vida que quieres" más allá de ser madre o padre. -Crea tu propia frase preventiva.
Sexualidad, afectividad	- Conocer, comprender, identificar y diferenciar los conceptos. (Sexualidad, afectividad, género, orientación sexual,	Actividad reflexiva: -¿Quién soy? ¿Me siento



y género	identidad sexual, entre otros). - Definirse así mismos, sin juzgarse unos con otros, buscando normalizar y erradicar la discriminación, homofobia y violencia de género. - Reconocer actitudes y conductas que les sean útiles para cuidar su cuerpo cuando se relacionan sexualmente con otras personas.	cómodo/a con mi orientación sexual? ¿Mi familia me apoya? -“Mi cuerpo y mente” ¿Cómo cuidarlos?
Salud mental y prevención del Suicidio.	- Promover mayor atención a las manifestaciones del comportamiento suicida de modo que puedan pedir ayuda en forma efectiva cuando la necesiten. - Describir y organizar acciones protectoras frente a conductas autolesivas y destructivas que implique peligro en la vida del estudiante.	- Videos y actividades orientadas a reducir los factores de riesgo y a la vez reforzar los factores de protección. -Actividad grupal o individual llamada “Soluciones en la Vida”
Prevención del Consumo de Alcohol y Drogas.	- Conocer los riesgos por consumo de alcohol y drogas y promover autocuidado. - Identificar los riesgos del consumo de sustancias, para concientizar y responsabilizar a los adolescentes a través de metodologías reflexivas y participativas.	Actividades reflexivas y preventivas llamadas “Elige el tema y enséñanos” y “Role Play”. -Disertación grupal o individual para informar el peligro que tiene cada sustancia para el ser humano. (mostrando imágenes, videos, etc.).
Violencia de Género.	Analizar la violencia que existe entre los pares y hacia las mujeres para sensibilizar al curso participante.	Actividades lúdicas y reflexivas. - Afiches preventivos Observar videos complementarios. -Responder un cuestionario.
Educación sexual y afectiva	Conocer y comprender el cuidado personal del cuerpo, tanto físico como mental.	“Mi cuerpo” Percepción y análisis del cuerpo a través de imágenes, conversatorio, videos complementarios y ejercicios prácticos con el grupo curso.

#### 4. Tutoría de Estudiantes.

Cada curso dispondrá de un docente tutor, quien será el primer responsable del monitoreo del desarrollo académico de los estudiantes. Este tendrá un módulo de Orientación semanal con el grupo curso donde se abarcaran temas relacionados a la convivencia escolar, el desarrollo



socioemocional y afectivo, así como la comprensión y desarrollo de valores y el compromiso académico de los estudiantes.

**5. Clases de Orientación.** Con el objetivo de orientar e informar a los estudiantes, entregando las herramientas necesarias para su contexto educativo. Por ende, el docente tutor realizará nuevas temáticas relacionadas a la prevención, integrando información de los protocolos del Reglamento Interno, que sirvan de apoyo al desarrollo y toma de decisiones de los estudiantes, alineándose a los objetivos ministeriales. Cabe señalar que, cada temática y actividad debe ser dirigida a la edad correspondiente de cada curso.

**Temáticas de talleres preventivos con sus respectivos objetivos y actividades.**

Talleres preventivos	Objetivo General	Actividad
Actuación frente a la detección de situaciones de vulneración de derechos de estudiantes. (Anexo 1.)	Prevenir cualquier transgresión o daños a los derechos o dignidad de los niños y niñas.	“Role- play”, donde cada estudiante pueda identificar la conducta negligente y defenderse de las injusticias, haciendo valer sus derechos.
Agresión sexual y hechos de connotación sexual que atenten contra la integridad de los estudiantes. (Anexo 2.)	Fomentar un ambiente seguro y de confianza donde los estudiantes comprendan la importancia de su integridad y aprendan a identificar y denunciar situaciones de agresión sexual.	Estudiante trabajan ppt “prevención de agresiones sexuales”, observan videos alusivos y realizan actividad “Semáforos de los colores”
Actuación para abordar situaciones relacionadas a las drogas y alcohol en el establecimiento. (Anexo 3.)	Educar a los estudiantes sobre los riesgos asociados al consumo de drogas y alcohol, con estrategias para resistir la presión negativa.	Estudiantes trabajan en actividad “El muro del ocio sin alcohol”
Situaciones de maltrato, acoso escolar o violencia entre miembros de la comunidad educativa. (Anexo 6.)	Promover la empatía y la inclusión entre los estudiantes, creando conciencia sobre la importancia de un entorno escolar respetuoso y libre de violencia.	Estudiantes trabajan el ppt ministerial “Empatía en cuatro pasos”. desarrollan dinámicas grupales como la caja de los sentimientos.



Acoso escolar "Bullying". (Anexo 6.2.)	Sensibilizar a los estudiantes sobre el impacto negativo del bullying y promover valores de respeto, tolerancia y amistad.	Estudiantes observan video educativo sobre el bullying confeccionan afiche "cómo prevenir el bullying"
Maltrato de adulto a estudiante (Anexo 6.3.)	Educar a los estudiantes sobre el respeto mutuo entre adultos y niños, y proporcionarles recursos para identificar y comunicar situaciones de maltrato.	Los estudiantes realizan juego de roles representando diferentes situaciones de violencia en nuestra comunidad.
Actuación frente a maltratos entre miembros de la comunidad. (Anexo 6.4.)	Identificar, comprender y responder de manera adecuada frente a situaciones de maltrato entre miembros de la comunidad educativa, contribuyendo así a la creación de un entorno escolar seguro y respetuoso.	Se realiza taller informativo para profesores con respeto al protocolo como actuar frente al maltrato entre miembros de la comunidad educativa. por otra parte a los estudiantes se les explicará el concepto maltrato a través de video explicativo creando debate al respecto.
Atención de padres, madres y estudiantes embarazadas y su retención. (Anexo 7.)	Adquirir conocimientos y habilidades para brindar atención y apoyo a padres, madres y estudiantes embarazadas, contribuyendo a la retención y promoviendo un ambiente educativo inclusivo y comprensivo. Previniendo además ITS	Se realizan talleres informativos para padres y apoderados con respecto al protocolo como actuar frente al embarazo adolescente.
Actuación en casos de conductas autolesivas.	Identificar señales de conductas autolesivas, actuando de manera responsable al buscar ayuda y proporcionar	Se realizará taller para padres y apoderados para prevenir las autolesiones en los estudiantes, dando a conocer señales que les permita a ellos identificar conductas



	apoyo a quienes lo necesiten, promoviendo así la salud mental y el bienestar emocional en la comunidad escolar.	de riesgo y así prevenir. Este se realizará durante la segunda reunión de apoderados.
Actuación frente a ideación suicida, suicidio y su prevención. (Anexo 9.)	Fomentar la conciencia y prevención: concientizar sobre las señales de ideación suicida, entender la importancia de la prevención y estar equipados con recursos para intervenir y buscar apoyo, contribuyendo a la creación de un entorno que promueva la salud mental y el bienestar.	Los estudiantes trabajan ppt sobre el suicidio y como prevenir en la asignatura de desarrollo personal.
Aplicación y comprensión del artículo 44, 45 y 46 de las faltas leves, graves y gravísimas.	Comprender y aplicar los artículos de las faltas leves, graves y gravísimas, promoviendo un comportamiento responsable y respetuoso dentro del contexto escolar, contribuyendo así a un ambiente educativo saludable y ordenado.	Los estudiantes conocen en qué consiste las faltas leves, graves y gravísimas. A través de tabla resumen pegadas en la contraportada del libro de clases.

**5.1. Entrevistas apoderados:** Con el objetivo de mantener vínculo afectivo, de confianza y cercano entre el colegio y la familia, donde los docentes tutores deberán agendar reuniones con los apoderados, transmitiendo información académica y conductual de los estudiantes, llegando a acuerdos con la familia. Así mismo, conocer y apoyar el



contexto familiar y socioemocional del estudiante para identificar oportunamente situaciones que puedan afectar su desarrollo académico y/o conductual.

- a. **Entrevista inicial:** El Docente tutor deberá haber realizado al menos una entrevista con todos sus apoderados antes de la finalización del mes de Marzo. Esto, con el propósito de conocer a los apoderados e identificar la realidad familiar del estudiante.
- b. **Entrevistas Tutoría:** Todos los apoderados tendrán derecho a solicitar entrevista con el docente tutor, previa coordinación vía correo electrónico institucional, dentro del horario dispuesto para el docente. De igual modo, el docente tutor podrá citar a entrevista a los apoderados, teniendo estos que cumplir con dicha entrevista o justificar y reagendar según corresponda.

## 6. Citaciones con miembros del equipo de gestión:

Identificar, monitorear y gestionar una solución para situaciones de mayor sensibilidad, cada estamento, sea Convivencia Escolar, Inspectoría, Psicóloga, UTP o Dirección podrán citar a estudiantes o apoderados para:

- a. **Entrevistas Convivencia Escolar:** El encargado de Convivencia Escolar y/o la psicóloga educacional podrán citar a estudiantes y apoderados para transmitir información, orientar y llegar a acuerdos de soluciones si se identifican una situación que interfiera o dañe el clima escolar, vulnerando los derechos de los niñas y niños. Así mismo, frente a situaciones específicas, los encargados podrán acordar entrevista de seguimiento para monitorear el avance de la solución.
- b. **Entrevistas UTP:** Cuando el desarrollo académico de un estudiante se vea mermado, o se identifiquen situaciones en la se necesite orientación o intervención académica, la Jefa de Unidad Técnica Pedagógica podrá citar a apoderado para transmitir información y llegar a acuerdos en beneficio del estudiante.
- c. **Entrevista Inspectoría:** Frente a situaciones que transgredan las normas, el inspector general deberá citar a estudiantes y/o apoderados involucrados para informar, orientar y llegar a acuerdos.
- d. **Entrevista Dirección:** Frente a situaciones calificadas, la Dirección podrá citar al apoderado para transmitir la importancia y gravedad de situaciones que afecten a la comunidad escolar.

## 7. Observación activa.



Identificar situaciones que alteren la sana y buena convivencia dentro del colegio, donde es necesario que el docente tutor monitoree las conductas de sus estudiantes como también su estado emocional y mental dentro del aula, pudiendo solicitar antecedentes a los otros profesores que realicen clases.

La observación y monitoreo del clima educacional es una actividad anual y permanente, que también está a cargo de Convivencia Escolar, inspectoría, asistentes de la educación y equipo de gestión, donde debe mantener una participación y compromiso activo de toda la comunidad educativa.

### **8. Monitoreo de Tutorías.**

El encargado de convivencia escolar tendrá una entrevista semestral con los docentes tutores dentro de su horario no lectivo. Dicha entrevista tendrá como propósito monitorear la labor tutor de cada docente, de modo de orientar y alinear la práctica del tutor a los objetivos y procesos institucionales y ministeriales.

- a. El Encargado de Convivencia podrá invitar a los distintos estamentos (Dirección, UTP, Inspectoría, psicóloga, entre otros) a las reuniones de seguimiento de tutoría si la situación lo amerita.
- b. Las entrevistas con docentes tutores quedarán registradas en un acta digital e impresa firmada por todas las partes participantes.
- c. El encargado de Convivencia Escolar podrá amonestar verbalmente o solicitar a la dirección una amonestación escrita a los docentes tutor si identifica situaciones que infrinjan u omitan del Reglamento Interno y sus protocolos.

### **9. Plan “Sostén social”**

La Dirección del establecimiento dispondrá de espacios, de actividades, becas, entre otros, destinados para el apoyo de las familias que requieran la intervención Institucional.

- a. Los casos deberán ser analizados y aprobados por la Dirección junto al Equipo de Gestión.

## **III. Actividades Institucionales**

1. **Valor del Mes:** Favorecer la formación integral de los estudiantes, a través del fortalecimiento de conocimientos, habilidades, actitudes y valores referidos a una ciudadanía responsable y la formación moral de las personas. Es imprescindible que todos los



docentes, tanto tutores como asignaturas, estén al tanto del valor a reforzar cada mes, promoviendo cada valor del mes mediante actividades concretas al interior de cada curso.

- a. El encargado de convivencia escolar será el responsable de monitorear el desarrollo de las actividades de educación valórica.
- b. Cada docente tutor, en conjunto con su curso deberá preparar el acto cívico, pinturas, lienzos, etc, durante todo el mes, según le corresponda en el calendario que se explicará a continuación según corresponda.

MES	VALOR Y VIRTUD	CURSO
MARZO	RESPECTO	1ºA Y 1ºB
ABRIL	RESPONSABILIDAD	2ºA Y 2ºB
MAYO	PACIENCIA / OPTIMISMO	3ºA Y 3ºB
JUNIO	HONESTIDAD	4ºA Y 4ºB
JULIO	DIGNIDAD	5ºA Y 5ºB
AGOSTO	GENEROSIDAD	6ºA Y 6ºB
SEPTIEMBRE	LIBERTAD	7ºA Y 7ºB
OCTUBRE	COMPAÑERISMO / SOLIDARIDAD	ESCUELA LENGUAJE
NOVIEMBRE	JUSTICIA	8ºA
DICIEMBRE	LIDERAZGO	PRE BÁSICA

2. **Actividades de vínculo:** La creación de actividades que fortalezcan el vínculo entre los integrantes de la comunidad, principalmente entre estudiantes, como por ejemplo la celebración de efemérides o encuentros. Es fundamental ese contacto afectivo para un mejor aprendizaje.
  - a. El departamento de Convivencia Escolar o Dirección determinarán actividades según las necesidades observadas. Asimismo, se aplicarán distintas estrategias y actividades desde tutoría para ser trabajadas en consejo de curso u orientación.
3. **Formación Institucional a las Familias:** Se brindarán talleres bimensuales, presenciales u online, con el propósito de educar a las familias y profundizar en la comprensión del Proyecto Institucional, Reglamento Interno y sus Protocolos.
4. **Talleres reparatorios y reflexivos para los estudiantes:** La encargada de convivencia escolar y/o docente tutor realizará talleres de acuerdo a la necesidad de los estudiantes.



## 5. Cronograma General de actividades institucionales

Actividad:	Objetivo específico de la actividad	Descripción de la actividad	Acción (es) ejecutada (s).	Mes de realización	Encargado	Métodos de evaluación de logro y su indicador
Observación Activa dentro del aula.	Identificar situaciones que alteren la buena convivencia dentro del colegio y realizar el seguimiento correspondiente (estudiantes, profesores, familias, etc).	Son actividades de observaciones aula y recreo según necesidades, atención y derivación de casos individuales e Intervención necesidades emergentes por curso.	Observar y comunicar a Convivencia Escolar e inspector situaciones anómalas o de riesgo, sobre todo si faltan el respeto al reglamento interno.	Marzo a Diciembre	Docentes, asistentes de la educación, convivencia escolar, psicóloga e inspectoría.	Registro por medio de correo electrónico.
Valor del Mes	Desarrollar conciencia y hábitos sobre los valores institucionales.	Se realiza charla para promover y concientizar los valores institucionales	Planificar y dirigir la actividad.	Marzo a diciembre.	Inspectora Jennifer.	Por medio del acto cívico del mes.
Desarrollo Personal	Establecer un acompañamiento socioemocional y preventivo con los estudiantes.	A través de diversos talleres sobre el autoconocimiento, trabajar la empatía, autoestima, entre otros.  En talleres preventivos, abordar Bullying, el mal uso de las redes sociales, sexualidad y más.	Planificar y dirigir la actividad	Marzo a Diciembre	Psicóloga .	Evidencia: fotos de las actividades y PPT de los módulos.  Evaluación emocional por curso.



Taller Parental	Entregar estrategias y herramientas a los padres y/o cuidadores.	A través de Talleres parentales para fomentar el apoyo y unión familiar.	Planificar y ejecutar la actividad	Dos veces por semestre.	Entidad externa y/o psicóloga junto a convivencia escolar.	Evidencia: Fotos Formulario: Análisis de logros e impacto.
Jornada de Autocuidado docente	Elaborar autocuidados para fortalecer el trabajo en equipo. Asimismo estimular y fortalecer el bienestar personal a fin de mejorar su desempeño laboral.	A través de actividades lúdicas, integrando retiros educativos.	Planificar, y evaluar la actividad.	Una vez por semestre	Psicóloga y administrador.	Evidencia: Fotos Formulario: Análisis de logros e impacto.
Actividades de efemérides	Promover autoconocimiento y prevención a los estudiantes.	Se realizan actividades en aula como en patio para promover la interacción entre estudiantes.	Planificar y ejecutar la actividad	14 de marzo "ciberacoso" 19 de abril "jornada nacional de revisión de R.I." 26 de abril "día de la convivencia escolar" 19 de junio "prevención de abuso sexual" 26 de junio "día nacional de la prevención del consumo de drogas" 10 de octubre "día mundial de la salud mental y la prevención del suicidio"	Convivencia escolar, equipo docente y/o estudiantes	Evidencia: Planificación de actividades o proyectos. Fotos.



				02 de noviembre "día internacional contra la violencia y el acoso en la escuela, incluido el ciberacoso" 19 de noviembre "día mundial para la prevención de la violencia contra los niños" 24 de noviembre "día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer"		
--	--	--	--	---	--	--

#### IV. REDES DE APOYO CONVIVENCIA ESCOLAR

El fortalecimiento de las Redes Territoriales de Convivencia Escolar como instancias de encuentro y aprendizaje colectivo sobre prácticas y estrategias de trabajo que mejoren la convivencia es un eje importante entre todas las entidades que trabajamos a servicio de la comunidad, pues permiten un tratamiento oportuno de las distintas realidades que se presentan en la sociedad. La estrategia de trabajo en red, que comienza a ser común en diferentes espacios escolares, nació para responder a objetivos y propósitos a partir del reconocimiento de necesidades y/o potencialidades que emergen tanto del sistema educativo como de su entorno. Así, se generan espacios de encuentro para abordar temas y situaciones comunes en contextos de colaboración, horizontalidad, consenso, participación y autogestión, para lograr mejores logros de aprendizaje sobre las formas de convivencia de los estudiantes y de la comunidad educativa en su conjunto.



1. **Internas:** Docentes tutores, Centro de Estudiantes, Centro General de Apoderados y Familias, Equipos de apoyo (UTP, entre otros).
2. **Externas:** Oficina de Protección de los derechos de Niños, Niñas y Adolescentes San Bernardo, Senda PREVIENE San Bernardo, Juzgado de Familia San Bernardo, CESFAM Padre Joan Alsina, PDI, Carabineros, entre otros.
  - El encargado de Convivencia Escolar será el que deba de realizar el seguimiento de casos con entidades externas; así como delegar a otro profesional del establecimiento, según así se requiera, supervisando su avance.
  - El encargado de convivencia escolar y/o docente tutor será el responsable de asistir a las convocatorias del Juzgado de Familia que se requieran y la producción de informes que la ley solicite.
  - Las entidades externas que soliciten informes deberán acreditar el requerimiento desde juzgado (con RIT). En su caso contrario, la entidad deberá solicitar el informe vía correo electrónico a contacto, explicando el objetivo de la solicitud; la respuesta le será dada previa autorización del apoderado y la Dirección.

## V. Educación y Apoyo Socioemocional a Docentes

**Jornada de Autocuidado Docente:** Esta jornada va dirigida a los docentes, debido a que están expuestos a muchas situaciones de estrés, agotamiento, ansiedad, entre otros. Para ello, es importante acompañarlos en sus procesos, entregando apoyo y contención, donde puedan tomar conciencia de que necesitan cuidarse para rendir bien en todos los ámbitos de sus vidas, sentirse sanos, tranquilos. Estas instancias son también para quererse y respetarse. Obteniendo así, un mejor desempeño laboral, lo cual permite transmitir este bienestar a sus estudiantes y familiares.

La propuesta será presentada al equipo de gestión y directora, pudiendo decidir en conjunto las fechas de realización, al final o durante los periodos semestrales. El proyecto de dicha jornada será presentado por la Psicóloga Educacional, y será anexado a su Plan de trabajo.

**Momentos de unificación institucional:** Durante el año, el Equipo de Gestión organizará distintos momentos para fomentar la sana convivencia y potenciar el clima laboral y educacional hacia la unidad y el reconocimiento mutuo.



## VI. INFORMACIÓN FINAL

Debido a las necesidades de la comunidad, como los efectos naturales de los procesos del desarrollo educativo, las actividades comprenden flexibilidad tanto en su aplicación (medio y fecha), así como el desarrollo de nuevas actividades o la adaptación de las ya propuestas. Todo cambio será informado oportunamente a la comunidad, según la Dirección estime conveniente.